



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

Gobierno del Estado de Yucatan  
PODER LEGISLATIVO

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -----**

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con treinta y tres minutos del día doce de febrero del año dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputados Karla Reyna Franco Blanco, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Martín Enrique Castillo Ruz, Luis Enrique Borjas Romero, Rosa Adriana Díaz Lizama, Miguel Edmundo Candila Noh, Felipe Cervera Hernández, Silvia América López Escoffié y Mario Alejandro Cuevas Mena, a efecto de celebrar la sesión de trabajo, a que previamente fueron convocados.

El Diputado Martín Enrique Castillo Ruz, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la sesión la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

**I.- Lista de Asistencia.**



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 31 de enero de 2019.

**IV.-** Asuntos en cartera:

**1.-** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, el Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán y el Reglamento Interior de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, suscrita por los diputados Mario Alejandro Cuevas Mena y Warnel May Escobar, y

**2.-** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 75 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y se reforman los Artículos 16, 19 y 20 del Reglamento del Instituto de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, signada por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.

**V.-** Asuntos Generales.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

La Diputada Presidenta comentó que en virtud de que el acta de la sesión anterior de fecha 31 de enero de 2019 fue enviada previamente a los correos electrónicos de los diputados integrantes de esta Comisión, somete a votación la dispensa de la lectura de la misma, aprobándose por unanimidad, por lo que la puso a votación, aprobándose también por unanimidad.

Pasando al primer punto de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, el Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán y el Reglamento Interior de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, suscrita por los diputados Mario Alejandro Cuevas Mena Y Warnel May Escobar y en virtud de que las observaciones y propuestas planteadas en las reuniones de trabajo previas fueron impactadas en el cuadro comparativo respectivo, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya a los diputados dicho cuadro con las propuestas realizadas y el proyecto de propuesta técnica. Posteriormente, solicitó al Diputado Luis Enrique Borjas Romero que dé lectura a la misma.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

Concluida la lectura hizo uso de la voz el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena hizo un reconocimiento a los diputados que enriquecieron la iniciativa que él impulsó conjuntamente con el Diputado Warnel May Escobar, en particular las planteadas por las fracciones legislativas de los Partidos Acción Nacional, Movimiento Ciudadano y Revolucionario Institucional, porque lo que se busca es regresar atribuciones a esta Soberanía y evitar la creación de órganos autónomos que nadie pueda fiscalizar o contener, prestando mayor pluralidad y otorgando herramientas a la Comisión de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción y al propio Congreso para vigilar más de cerca a la Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY).

La Diputada Silvia América López Escoffié se refirió en términos similares al diputado que le antecedió, destacando la apertura y el trabajo previo realizado para presentar un producto que condense las propuestas planteadas por los grupos parlamentarios.

En el mismo sentido, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama también resaltó el trabajo realizado pues, aunque siempre se complica cuando se trata el tema de la fiscalización, se tomaron en cuenta las propuestas realizadas por su fracción legislativa, lo cual garantiza que la ASEY y su Unidad de Vigilancia y Evaluación cumplan a cabalidad con sus obligaciones sin rebasar la autonomía de los municipios, recordando que en breve llegarán a esta Soberanía el primer informe de los resultados de las auditorías realizadas por la ASEY.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

En similares términos hizo uso de la palabra el Diputado Felipe Cervera Hernández, quien reconoció las aportaciones de cada uno de los diputados, señalando que muchas veces las discusiones se frenan por un punto de vista político diferente, olvidando el sentido legal de la iniciativa.

En el uso de la voz, el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh presentó una propuesta para agregar el artículo 11 bis a la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública, con el fin de que cualquier diputado pueda solicitar una auditoría a municipios y órganos de Gobierno autónomos, a través de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción.

Sobre este punto, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama consideró oportuna la propuesta planteada para que cualquier diputado, a través de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, pueda solicitar auditorías a la ASEY, aunque sugirió hacer un estudio para determinar si se impacta en un artículo 11 bis o directamente al Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo.

Luego de las intervenciones de los diputados María de los Milagros Romero Bastarrachea, Mario Alejandro Cuevas Mena, Felipe Cervera Hernández, Silvia América López Escoffié, Luis Enrique Borjas Romero, Miguel Edmundo Candila Noh y Rosa Adriana Díaz Lizama, los diputados acordaron realizar un estudio más profundo de dicha propuesta, con fin de analizar si también es necesario impactar dicha facultad en la Constitución Política del Estado para posteriormente presentar una iniciativa en ese sentido.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Más adelante y considerando la propuesta técnica suficientemente discutida, la Diputada Presidenta la sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para que presente el proyecto de dictamen respectivo, con el fin de discutirlo y aprobarlo en estos momentos y seguidamente solicitó al Diputado Martín Enrique Castillo Ruz que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura y no habiendo discusión, la Diputada sometió a votación el citado proyecto de dictamen, aprobándose por unanimidad, de manera que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite pertinente. Posteriormente, instruyó a la Secretaría General para que distribuya el dictamen recién aprobado a todos los diputados integrantes de esta LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Continuando con el segundo punto de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 75 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y se reforman los artículos 16, 19 y 20 del Reglamento del Instituto de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, signada por los diputados integrantes de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya el cuadro comparativo respectivo así como la respuesta emitida



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

por el Director del Instituto de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo el 22 de enero del año en curso, a solicitud que se realizó a través de la Secretaría Técnica de esta Comisión Permanente con respecto a la viabilidad de la iniciativa en comento.

En el uso de la voz, el Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro precisó que, con respecto a este tema, se elaboran dos grandes propuestas para trabajar acerca de la viabilidad para tener como tal una Gaceta Legislativa y no un resumen de actividades, señalando que en breve se harán llegar las mismas a los diputados integrantes de esta Comisión. Al respecto, la Diputada Presidenta confirmó que se trabaja conjuntamente con la Secretaría Técnica con respecto a la viabilidad de la iniciativa, a fin de que los diputados puedan tener a la mano la información relevante de la Legislatura, de manera que la Presidencia está abierta a las propuestas que pudieran presentar los diputados al respecto para proceder a elaborar el dictamen correspondiente.

La Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea consideró acertada la iniciativa en análisis, toda vez que redundará en una mejora en el tema de transparencia y comunicación, además de dar certeza a los diputados con respecto a las actividades que realizan en este Congreso.

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece con cuarenta y tres minutos del día doce de febrero del año dos mil diecinueve.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.  
  
DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

SECRETARIO.

DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.

VOCAL.

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

VOCAL.

DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.

VOCAL.

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

VICEPRESIDENTE.

DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO.

SECRETARIO.

DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

VOCAL.

DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.

VOCAL.

DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ.